

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**Prensa ecuatoriana y derechos reproductivos: Un análisis de los discursos periodísticos sobre la despenalización del aborto en *El Comercio* y *El Universo* durante 2019 y 2021**

**Amanda María Galarza Román**

**Carrera de Periodismo**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de Periodista

Quito, 22 de diciembre del 2021

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

## **HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Prensa ecuatoriana y derechos reproductivos: Un análisis de los discursos  
periodísticos sobre la despenalización del aborto en *El Comercio* y *El  
Universo* durante 2019 - 2021**

**Amanda María Galarza Román**

**Nombre del profesor, Título académico**                      **Pamela Johana Cruz Páez, maestra en  
Ciencias Sociales con mención en Comunicación**

Quito, 22 de diciembre del 2021

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Amanda María Galarza Román

Código: 00201830

Cédula de identidad: 1718566712

Lugar y fecha: Quito, 22 de diciembre de 2021

## **ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

## **UNPUBLISHED DOCUMENT**

**Note:** The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

## ***Dedicatoria***

*Para todas las personas que creyeron en mí.*

*Para los jóvenes que se van a graduar de la carrera de periodismo.*

*Para mis abuelos y padres por darme su apoyo.*

*A mi familia por verme crecer y convertirme en lo que soy.*

## ***Agradecimientos***

*A mi familia y amigos verdaderos que creyeron en mí, y brindaron su amor y apoyo incondicional durante los 4 años de carrera.*

*A los profesores de la carrera que impartieron un conocimiento extra en mi aprendizaje.*

*A la Universidad San Francisco por ser mi alma máter de estudio durante 4 años.*

## RESUMEN

Han pasado 27 meses desde que la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación en Ecuador, requerían 70 votos para aprobarla, pero obtuvieron 65. El 28 de abril del 2021, la Corte Constitucional después de debatir con 7 votos a favor y 2 en contra dio paso a la despenalización del aborto por violación en el país. En este contexto los medios de comunicación jugaron un papel importante porque fueron los encargados de transmitir los acontecimientos del tema. Por esa razón, este trabajo investigó cuáles fueron los discursos periodísticos por parte de medios nacionales, *El Comercio* y *El Universo*, en el mes de septiembre del 2019 y abril del 2021. Con el análisis hecho, se realizó un *paper* para la revista monográfica *#Perdebate*.

A partir de las conclusiones de ese trabajo académico se creó un proyecto multimedia para entender el periodismo con enfoque en derechos humanos, llamado Balanza sin sesgos (<https://amandy225.wixsite.com/website-1>). Se diseñó una página web que tiene dos formatos: el primero es un reportaje sobre la importancia del periodismo con este enfoque y el segundo es una infografía informativa sobre tips para periodistas al momento de realizar alguna cobertura que tenga que ver con derechos humanos.

La principal conclusión de este trabajo es que al analizar los datos se evidenció que los medios no brindan el mayor interés en este tema, como lo es la despenalización del aborto por violación en Ecuador, siendo un tema de derechos humanos que de una u otra forma afecta a la sociedad.

Dicho lo anterior, este trabajo da pistas para futuras investigaciones sobre el tema porque los medios tradicionales también abordan noticias relacionadas con derechos humanos de otros países que no son el Ecuador. Además, con este trabajo se puede comparar la cobertura con futuros debates sobre el aborto que se den en el país.

**Palabras clave:** Legislación, abuso sexual, embarazo, anticoncepción, prensa diaria

## ABSTRACT

It's been 27 months since the National Assembly denied the decriminalization of abortion for rape in Ecuador, they required 70 votes to approve it, but they got 65. On April 28, 2021, the Constitutional Court after debating with 7 votes in favor and 2 against gave way to the decriminalization of abortion for rape in the country. In this context, the media played an important role because they oversaw transmitting the events of the subject. For that reason, this work investigated what were the journalistic discourses by national media, El Comercio and El Universo, in the month of September 2019 and April 2021. With the analysis done, a paper was made for the monographic journal #Perdebate. Based on the conclusions of this academic work, a multimedia project was created to understand journalism with a focus on human rights, called Balanza sin sesgos (<https://amandy225.wixsite.com/website-1>). A website was designed that has two formats: the first is a report on the importance of journalism with this approach and the second is an informative infographic on tips for journalists when making some coverage that has to do with human rights. The main conclusion of this work is that when analyzing the data, it was evident that the media do not provide the greatest interest in this issue, such as the decriminalization of abortion for rape in Ecuador, being a human rights issue that in one way or another affects society. That said, this work gives clues for future research on the subject because traditional media also address news related to human rights from countries other than Ecuador. In addition, with this work you can compare the coverage with future debates about abortion that occur in the country.

**Key words:** Legislation, sexual abuse, pregnancy, contraception, daily press

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción .....	11
Pregunta de investigación .....	15
Objetivos.....	15
General .....	15
Específicos .....	15
Diseño metodológico .....	16
Capítulo I el discurso periodístico de los medios sobre debates hechos por el sector público: la despenalización del aborto.....	19
1.1 Contexto histórico .....	19
1.2 Marco referencial .....	21
1.3 Lineamientos del <i>paper</i> .....	24
1.4. <i>Paper</i> redactado.....	25
Introducción: .....	27
Marco referencial .....	28
Diseño metodológico.....	30
Análisis de resultados.....	31
Discusión y conclusiones .....	37
Referencias .....	38
Capítulo II <i>Balanza sin sesgos</i> : espacio para periodistas .....	40
2.1 De la planificación a la ejecución: cronograma y presupuesto .....	40
2.2 Proyecto multimedia: <i>Balanza sin sesgos</i> .....	42
Capítulo III conclusiones y recomendaciones .....	45
Referencias bibliográficas.....	47
Anexo A: Matriz.....	51

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1.	Cronograma de actividades.....	40
Tabla 2.	Presupuesto del proyecto.....	41

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Total de noticias publicadas .....	32
Figura 2. Noticias del 2019 y 2021 .....	32
Figura 3. Frecuencia de noticias en el 2019.....	33
Figura 4. Frecuencia de noticias en el 2021.....	33
Figura 5. Secciones de noticias.....	34
Figura 6. Relato general de las noticias .....	35
Figura 7. Estructuras ilocutivos y locutivos.....	35
Figura 8. Noticias ilocutivas con estructura perlocutiva.....	36
Figura 9. Acciones de las noticias.....	36
Figura 10. Fuentes utilizadas .....	37
Figura 11. Página principal de Balanza sin sesgos .....	42
Figura 12. Primer formato.....	43
Figura 13. Segundo formato .....	44
Figura 14. Ventana de contacto .....	44

## INTRODUCCIÓN

La Corte Constitucional del Ecuador aprobó la despenalización del aborto, por violación, el 28 de abril del 2021. Sin embargo, el debate sobre este tema empezó desde el 2008, con la reforma del Código Integral Penal en el mandato del expresidente Rafael Correa. El Código vigente era del año 1938 y en él se indicaba que el aborto era permitido únicamente en caso de que la salud de la madre esté en riesgo o que esta tenga alguna discapacidad mental (Briseño, 2021). En el año 2013, en la Asamblea Nacional se intentó debatir de nuevo el tema, el Poder Ejecutivo, representado por Correa, dio a conocer su opinión acerca de la despenalización de aborto aludiendo que, en el caso de aprobarse dicha ley, él renunciaría a su cargo como primer mandatario del Ecuador, su justificación para tomar esa decisión fue decir que él es un hombre creyente y no podría aprobar la ley en el país, a pesar de que el Ecuador es un Estado laico (Espinoza, 2018, p. 1). En el 2019, en el mandato del expresidente Lenín Moreno, la Defensoría del Pueblo instó a la Asamblea Nacional a despenalizar el aborto en casos de violación, sin embargo, no tuvo los votos necesarios para aprobar la ley en ese año.

En los debates que han existido en la Asamblea sobre la despenalización del aborto se realizaron coberturas por diferentes medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y medios digitales (Montalvo, 2019, p. 44). Esto quiere decir que los medios han tenido una participación activa para informar a la ciudadanía sobre las decisiones que se tomen mediante el poder Legislativo.

Durante el debate del 2019 la asambleísta independiente, María Mercedes Cuesta, dio a conocer su opinión personal, que quedó registrado en los medios de comunicación, sobre la despenalización del aborto en el que dijo lo siguiente:

Defiendo la vida desde la concepción, es una vida humana. Pero si ustedes me preguntan, como mujer, víctima de una violación y de abuso sistemático, no puedo condenar a una mujer violada, no puedo ser inhumana y no puedo enviar a la cárcel a la víctima de un delito que es uno de los más atroces que una mujer puede vivir (*TV Legislativa*, 2019).

Jaime Arturo Pallares, asambleísta del Colectivo Provida, y Carlos Aresenio Larco, del Movimiento vida y familia, dieron sus posturas sobre la despenalización oponiéndose a que sea ley porque de acuerdo con sus criterios esto es un negocio y las dos vidas, tanto de la madre como la del feto, se deben respetar. Sin embargo, Gina Benavides, defensora del Pueblo encargada, sugirió que se despenalice el aborto porque existe una vulnerabilización en contra de los derechos de la mujer (*El Comercio*. 2019).

Además, Monseñor Alfredo Espinoza, arzobispo de Quito, señaló que el aborto no es una solución, mediante una rueda de prensa, porque la vida del feto es inocente aun así en casos de violación. “La Iglesia defiende a la mujer violada pero también el derecho a vivir del ser humano que se piensa abortar” (2019).

Por otra parte, la abogada feminista, especializada en derechos humanos y activista LGBTI, Silvia Buendía, dio su opinión en un medio de comunicación llamado *Wambra* en el que resalta que:

Durante la mayor parte de la historia republicana del Ecuador la sexualidad femenina fue castigada desde las más rígidas regulaciones penales y morales, basadas en un machismo misógino que entiende a las mujeres no como personas, sino como objetos; no como seres sexuales sino como

seres pasivos, sumisas y al servicio del deseo ajeno, de la única sexualidad activa posible: la de los hombres (2019).

Después de aprobarse la ley en Ecuador, Silvia Buendía por medio de una entrevista en el medio *Notimundo* declaró que la despenalización es un avance para el país en el ámbito de derechos humanos. Además, se trata de un problema de salud pública que no puede ser penalizado bajo ningún concepto (2021).

En el 2021, tras la aprobación de la despenalización del aborto, Juan Cuvi, director de la fundación Donum y ex dirigente de Alfaro Vive Carajo, dio su opinión en el medio *Plan V*

La reapropiación del derecho sobre sus cuerpos plantea una forma distinta de relacionamiento de las mujeres con el resto de la sociedad. Sobre todo, reivindica una autonomía real y concreta frente a quienes se creen autorizados a normar su conducta y someter sus vidas (2021).

El primer mandatario del Ecuador, Guillermo Lasso, por medio de un comunicado en su red social Twitter manifestó que él es un hombre católico y se rige por sus valores inculcados, sin embargo, respeta la decisión de la Corte Constitucional y que los miembros de su gobierno también tendrán que respetarla.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el 2019, se registraron 743 defunciones fetales por causas no especificadas y en el 2020 esta cifra disminuyó obteniendo un número de 650 por la misma causa. Estas cifras podrían corresponder a abortos realizados de forma clandestina antes de la despenalización del 28 de abril del 2021. Por ende, fue necesario que los medios de comunicación realicen coberturas durante el debate en la Asamblea del 2019 y en la aprobación de la despenalización en el 2021.

Los medios de comunicación son una fuente de información por medio en la cual la sociedad se entera de la coyuntura que está pasando en una comunidad. El periodismo requiere credibilidad para que sus consumidores tengan criterio propio sobre lo expuesto en cada noticia realizada por los medios de comunicación (Odriozola, y Rodrigo, 2017, p. 7). Sin embargo, los medios frente a este intercambio de información pueden generar “opiniones públicas, desde sus ideologías o discursos...” (Velásquez, & Guamán, 2020, p. 6).

En el Ecuador se han realizado investigaciones sobre la discusión en torno a la despenalización del aborto por parte de Castello en la que se analiza quiénes han participado en el debate y cuáles son las respuestas levantadas del tema (2008). Además, existe un análisis sobre las coberturas de la despenalización del aborto en el 2013 y 2018 por parte de Morocho, Rengel y Calva (2019) y Solórzano y Anchatipán (2020). En estos análisis se tomaron en cuenta los medios de comunicación *El Comercio* y *El Telégrafo*.

El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación establece que:

Es fundamental referirse, entonces, al potencial poder comunicativo y socializador de los medios de comunicación, y resaltar su papel esencial en la difusión de percepciones, imágenes y representaciones sobre individuos o colectivos, dado que, tanto los periodistas como los medios masivos, no sólo reflejan la realidad, sino que también contribuyen a su construcción social (2019, p. 102).

Por lo tanto, es importante desarrollar el tema de la cobertura por parte de los medios ecuatorianos, *El Comercio* y *El Universo*, en la despenalización del aborto porque con el análisis

se puede determinar si los medios tienen alguna postura específica al momento de informar o mantienen imparcialidad en el tema de derechos humanos.

## **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

A partir de lo señalado en la parte introductoria se planteó la siguiente pregunta para llevar a cabo este trabajo de investigación ¿Cuáles fueron los discursos que transmitieron los medios ecuatorianos durante la cobertura sobre la despenalización del aborto?

## **OBJETIVOS**

### **General**

Analizar los discursos periodísticos que difundieron los medios de comunicación ecuatorianos durante el debate sobre la despenalización del aborto en el 2019 y la aprobación de la ley en el 2021.

### **Específicos**

- Reconstruir el debate sobre la despenalización del aborto en Ecuador, enfatizando en el año 2021 cuando se dio la aprobación de la ley.
- Registrar las definiciones del periodismo con enfoque de derechos y el tema de la despenalización en el marco de las coberturas mediáticas.
- Diseñar y aplicar una metodología de análisis del discurso periodístico, específicamente en *El Comercio* y *El Universo*, sobre la despenalización del aborto en el año 2021 y registrar sus resultados en un *paper* y un proyecto multimedia

## DISEÑO METODOLÓGICO

Este trabajo de investigación respondió a la pregunta cuáles fueron los discursos que transmitieron los medios ecuatorianos durante la cobertura sobre la despenalización del aborto; por tanto, fue de carácter descriptivo porque permitió conocer de manera general el tema investigado poco: construcciones de sentido que hizo la prensa en relación con la despenalización del aborto.

En ese sentido el enfoque que tuvo este trabajo fue de carácter cualitativo. Según Monje, estos métodos “recurren a la teoría, no como punto de referencia para generar hipótesis sino como instrumento que guía el proceso de investigación desde sus etapas iniciales” (2011, p. 13). Además, este enfoque sirve para analizar los discursos en los medios seleccionados para esta investigación.

Dentro del enfoque cualitativo está el análisis del discurso que fue fundamental para este tipo de investigación que se realizó porque “es un método para manejar material narrativo cualitativo, pero también un procedimiento que permite la cuantificación” (Monje, 2011, p. 119). En el caso de este trabajo ese material narrativo lo constituyeron las noticias.

A diferencia del análisis de contenido que se utiliza para un enfoque cuantitativo, según Rodrigo, este tipo de análisis del discurso “analiza la articulación y coherencia del relato que deviene de o está en un proceso de deconstrucción y se sostiene como discurso social” (1999, p. 128).

Por esto, la temporalidad que se escogió para realizar el análisis fue durante el mes de septiembre del 2019 y abril del 2021. El 17 de septiembre del 2019 la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación en Ecuador porque no alcanzó a los 65 votos necesarios en ese año. Por otra parte, el 28 de abril del 2021 la Corte Constitucional decidió, con 7 votos a favor y 2 en contra, despenalizar el aborto por violación, marcando un hecho histórico en el país.

Además, este trabajo se enfocó en las noticias de los dos medios seleccionados: *El Comercio* y *El Universo*.

Los dos medios que se escogieron son de prensa diaria y han tenido trascendencia histórica en el país. *El Comercio* se fundó en 1906 por los hermanos César y Carlos Mantilla Jácome. En *Twitter* cuentan con 1.9 millones de seguidores, en *Facebook* tienen 3, 023 millones de seguidores y en *Instagram* cuentan con 1 millón de seguidores. *El Universo* se fundó en 1921 por Ismael Pérez Pazmiño. Tiene 2.3 millones de seguidores en *Twitter*, 2,603 millones de seguidores en *Facebook* y 903 mil seguidores en *Instagram*. Estos medios tienen versiones digitales en donde se obtuvieron 49 noticias, en total, sobre el tema estudiado. Es importante mencionar que el diario *El Telégrafo* iba a ser parte del análisis, sin embargo, no se encontraron noticias de septiembre del 2019 en el archivo digital del medio.

Según Martini, en el periodismo se “producen las noticias que construyen una parte de la realidad social y que posibilitan a los individuos al conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera directa” (2000, p. 15). En estas noticias se realizaron los seguimientos del tema sobre la despenalización del aborto y los verbos que se utilizaron en los titulares de estas.

Para esta investigación se realizó una matriz de codificación de datos, y posteriormente se sacaron gráficos, y se dividió en niveles de análisis. En la primera sección se ubicaron los datos de identificación tales como: numeración, fecha, medio, ubicación, y hora. Las siguientes secciones están basadas en el análisis del discurso de Iván Rodrigo.

La sección del nivel de relato consta de: ubicación del relato general, estructura narrativa del relato, estructura conceptual del relato y estructura del discurso. La sección de nivel de contexto consta del contexto reflejado en el discurso. Por último, está la sección del nivel de la ideología y

en este consta: la producción del discurso. Cabe recalcar, que el análisis del discurso se hizo con las 49 noticias seleccionadas de *El Comercio* y de *El Universo*.

## CAPÍTULO I

### EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE LOS MEDIOS SOBRE DEBATES HECHOS POR EL SECTOR PÚBLICO: LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Desde el 2008 la despenalización del aborto ha sido un tema que ha estado en debate en Ecuador, el deber de los medios de comunicación es informar a la ciudadanía sobre cómo se lleva a cabo dicho suceso. En el 2019 entró en vigencia el debate de la ley en la Asamblea Nacional, pero no obtuvo los votos necesarios para la aprobación de esta. El 29 de abril del 2021, en la Corte Constitucional, se despenalizó el aborto por violación con 7 votos a favor y 2 en contra.

Dicho lo anterior, en este capítulo se reconstruirá el debate sobre la despenalización del aborto en Ecuador, enfatizando en el año 2021. También se registrarán las definiciones del periodismo con enfoque de derechos y la despenalización del aborto, en el marco de las coberturas mediáticas. Con esos conceptos se realizará el análisis del discurso en las 49 noticias. Finalmente se escribirá un *paper* que tendrá los resultados de este trabajo que servirá para una posible publicación en la serie monográfica *#PerDebate*.

#### 1.1 Contexto histórico

En la Asamblea Nacional, en el año 2013, se llevó a cabo el debate sobre la despenalización del aborto. Esto se dio para que las mujeres tengan derecho sobre su cuerpo y sus derechos reproductivos. En este mismo año, en el debate, el entonces presidente de la República, Rafael Correa, intervino en este para decir que si el aborto era despenalizado él iba a renunciar a su cargo como primer mandatario. Paola Pabón, asambleísta del partido de Correa, “retiró la moción al día siguiente y así la discusión en torno a la despenalización del aborto para casos de violación en la Asamblea Nacional llegó a su fin” (Astudillo, 2018, p. 20).

Después de 6 años, en el 2019, se volvió a debatir la reforma del Código Integral Penal para que se despenalice el aborto por violación. Con 65 votos a favor, 59 en contra y 6 abstenciones la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto para mujeres víctimas de violación, porque se requerían 70 votos para aprobar la reforma. “El Ejecutivo vetó el proyecto de reforma a la ley lo que motivó que el mismo pase a la Corte Constitucional para su análisis y pronunciamiento en el 2021” (Lema, 2020, p. 13).

El 28 de abril del 2021 la Corte Constitucional aprobó la despenalización del aborto, con 7 votos a favor y 2 en contra, por violación en Ecuador. Esto dio paso a que las mujeres víctimas de violación puedan decidir entre ser madres o no serlo. Según Maldonado, el aborto es considerado como un problema de salud pública. Además, que esté penalizado “no evita su práctica, sino que influye en las condiciones en las cuales se realizan esos abortos, marcados por la clandestinidad y muchos de ellos en condiciones inseguras, insalubres e inhumanas” (2021, p. 13).

Con base al contexto anterior, el periodismo ha sido una fuente importante de información durante los debates realizados sobre la despenalización del aborto en Ecuador. Según Martini, “el periodismo es una práctica invertida tanto del poder que de la información como de su capacidad potencial para aportar al ejercicio de la ciudadanía” (2000, p. 25). Además, también asegura que:

El trabajo del periodista se desarrolla en el contexto de sociedades en crisis, de fuertes transformaciones socio estructurales y en una tensión constante entre las noticias que producen y el estado de la opinión pública, por una parte, y en una relación conflictiva con el poder (político y económico), por otra (2000, p. 25).

En los medios de comunicación se realizaron diferentes coberturas sobre la despenalización del aborto. Los medios tradicionales como *El Comercio* y *El Universo* centraron sus noticias en los días de debate sobre el tema. Mientras que, medios digitales como *GK* y *La Periódica* realizaron reportajes días antes y después de conocer el veredicto por parte de la Asamblea Nacional, en el 2019, y la Corte Constitucional, en el 2021. También se realizaron marchas en contra y a favor de la despenalización, siendo los principales grupos Surkuna y el Consejo de Resistencia Fe y Familia que son proaborto y provida correspondientemente.

## **1.2 Marco referencial**

A lo largo de la historia el periodismo ha sido una importante fuente de información para la sociedad. Sin embargo, según Gonzáles, el periodismo no es solo información también es un “promotor en la lucha contra la indiferencia, es un provocador de cambios” (1991, p. 43). Por otra parte, Abad dice que el periodismo es “una actividad intelectual de profunda incidencia social, cultural y política basada en el registro de hechos y la construcción de significados mediante el lenguaje informativo” (2013, p. 15).

Los dos autores antes mencionados tienen definiciones similares que resumen al periodismo como una herramienta de opinión en la sociedad. Por otra parte, Serrano dice que no siempre va a haber imparcialidad en los periodistas al momento de realizar su trabajo e indica lo siguiente:

El periodista siempre tendrá la tentación de dejarse llevar por los oropeles palaciegos, bien por razones económicas, por sumisión al poder, o simplemente por la tendencia a considerar más veraz y valiosa la información solo porque procede de la moqueta y el esplendor de los centros del poder. Pero hay que recordar que tenemos una obligación

social, un compromiso, una especie de juramento hipocrático que consiste en sacar a la luz, en informar, sobre tantas y tantas luchas de hombre y mujeres que combaten por su supervivencia y dignidad (2010, p. 88)

Dicho esto, el periodismo y los medios de comunicación tienen un importante papel en cuanto a la agenda mediática y cobertura porque así estos transmiten la información que es importante para la sociedad de una población. Según García, depende de la agenda para saber cómo y qué informan en los medios:

Esta batalla se exponencializa en situaciones de crisis, y más en las de carácter político, debido a que registra una amplia cobertura por los medios de comunicación, al contar con las características que buscan los receptores de las noticias y por la intervención de actores que pueden verse perjudicados, y otros, muy probablemente, beneficiados (2017, p. 8).

Existe el periodismo de investigación, el periodismo de datos, el periodismo político, etc., pero también existe el periodismo de género. Esta clase de periodismo puede ser esencial para temas como aborto, violaciones sexuales o simplemente violencia hacia la mujer.

El periodismo de género y de derechos humanos permiten estrechar lazos con fuentes que sean especializadas en este campo. Además, esta clase de periodismo pretende utilizar un lenguaje no sexista y lo más importante un lenguaje que no revictimice a las mujeres (Santoro, 2007, p. 139). Sin embargo, agregar el periodismo de género y de derechos humanos en medios tradicionales puede ser complicado por la audiencia que tienen estos.

Según el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación es importante mencionar que los medios de comunicación, en su agenda mediática, deben tomar en cuenta que:

Transmitir contenidos mediáticos sin un enfoque de derechos, representando a las personas o los grupos sociales con base en generalizaciones o prejuicio y no a partir de conocimientos o investigaciones profundas, responde a visiones hegemónicas que reproducen y representan a personas o colectivos de forma negativa, pudiendo con ello afectar sus derechos humanos (2021, p. 104).

Por ende, en los temas de abuso sexual, embarazos no deseados y del aborto en sí que es de lo que se trata este capítulo, tanto los medios de comunicación como los periodistas deben tener en cuenta el tema de derechos humanos al momento de realizar sus coberturas o agendas mediáticas. Según la guía del Instituto Interamericano de Derechos Humanos sobre periodismo y derechos humanos de las mujeres y personas diversas sexualmente, los periodistas no pueden ser neutrales en estos temas porque deben informar a la opinión pública sobre la realidad y también sin importar cual sea la corriente a la que se adscriban, en sociedades convulsionadas por la violencia y las violaciones a la dignidad humana es de esperarse que, tanto quienes laboran en el campo de la comunicación como los medios, difundan los derechos humanos, promuevan su respeto y fomenten una cultura basada en su doctrina, principios y valores (2018, p. 146).

También, se deben basar en la legislación del país que se “trata de un instrumento político que emplea el Gobierno y la Administración para la realización de determinados objetivos de orden” (Simon, 2009, p. 379). La legislación ampara tanto a periodistas y a medios de comunicación como a personas naturales, en este caso las mujeres en el tema de la despenalización del aborto.

La guía para periodistas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos sugiere que los medios de comunicación tengan en cuenta ciertas particularidades como “los titulares de responsabilidades, a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” (2018, p. 149). Esto quiere decir que deben tratar de promover “...su respeto y que fomenten una cultura basada en su doctrina, principios y valores” (2018, p. 146).

### **1.3 Lineamientos del *paper***

El *paper* realizado será enviado a *#Perdebate*. Esta es una serie monográfica publicada de forma anual, en noviembre, que da espacio a investigaciones de estudiantes de grado y posgrado, investigadores de la comunicación, docentes de periodismo y periodistas en ejercicio. Esta revista pertenece a la Universidad San Francisco de Quito.

Los lineamientos editoriales para autores que tiene la serie monográfica *#Perdebate* son: la escritura debe estar en formato APA séptima edición, los cuadros o gráficos deben estar incluidos en el texto en el orden correspondiente, con título y número de secuencia y fuentes. El título del *paper* debe tener de 85 a 100 caracteres incluidos espacios. Debe incluir los datos del autor, grado académico, filiación institucional, email. La extensión que debe tener es de 40,000 caracteres con espacios en promedio. Cabe recalcar, que este *paper* será presentado como un artículo de revisión, en el cual se analizarán e integrarán resultados de una investigación.

El *paper* es un informe detallado sobre una investigación hecha previamente, en él se registran los datos y resultados obtenidos de dicha investigación. El *paper* está esquematizado bajo el IMRYD, que significa Introducción, Materiales y métodos, Resultados y Discusión. Además, el *paper* se debe escribir para otros no para el autor, y este debe tener precisión, claridad y brevedad de lenguaje (Lam, 2016, p. 4).

#### 1.4. *Paper* redactado

##### **Discursos periodísticos: Análisis sobre la despenalización del aborto en medios ecuatorianos**

##### **Journalistic discourses: Analysis on the decriminalization of abortion in Ecuadorian media**

Amanda María Galarza Román  
Universidad San Francisco de Quito  
[agalarzar@estud.usfq.edu.ec](mailto:agalarzar@estud.usfq.edu.ec)

##### Resumen:

Este artículo registra los resultados del análisis del discurso en la cobertura sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador. Los medios seleccionados fueron *El Comercio* y *El Universo* en septiembre del 2019 y abril del 2021. La principal conclusión es que 30 noticias de ambos diarios fueron de carácter “desfavorable”, en cuanto a sus fuentes, porque estas eran de un solo movimiento, en este caso proaborto o provida.

Palabras clave: Legislación, derechos reproductivos, prensa diaria

**Abstract:**

This article records the results of discourse analysis in coverage of the decriminalization of abortion for rape in Ecuador. The selected media were El Comercio and El Universo in September 2019 and April 2021. The main conclusion is that 30 news items from both newspapers were of an "unfavorable" nature, in terms of their sources, because these were from a single movement, in this case pro-abortion or pro-life.

**Key words:** Legislation, reproductive rights, daily press

### **Introducción:**

El 28 de abril del 2021, la Corte Constitucional dio paso a la despenalización del aborto por violación en Ecuador. Ocho años antes, no obstante, en la Asamblea Nacional se intentó debatir el tema, el Poder Ejecutivo, representado por Correa, dio a conocer su opinión acerca de la despenalización de aborto aludiendo que, en el caso de aprobarse dicha ley, él renunciaría a su cargo como primer mandatario del Ecuador. Su justificación para tomar esa decisión fue decir que él es un hombre creyente y no podría aprobar la ley en el país, a pesar de que el Ecuador es un Estado laico (Espinoza, 2018, p. 1). En el 2019, en el mandato del expresidente Lenín Moreno, la Defensoría del Pueblo instó a la Asamblea Nacional a despenalizar el aborto en casos de violación, sin embargo, no tuvo los votos necesarios para aprobar la ley en ese año; por lo que este asunto pasó a la Corte Constitucional que lo resolvió en el 2021.

En los debates que han existido en la Asamblea sobre la despenalización del aborto y diferentes actores sociales se realizaron coberturas por diferentes medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y medios digitales (Montalvo, 2019, p. 44). Esto quiere decir que los medios han tenido una participación activa para informar a la ciudadanía sobre las decisiones que se tomen mediante el poder Legislativo.

Así, por ejemplo, la televisión pública registró mediáticamente lo dicho por la asambleísta independiente, María Mercedes Cuesta:

Defiendo la vida desde la concepción, es una vida humana. Pero si ustedes me preguntan, como mujer, víctima de una violación y de abuso sistemático, no puedo condenar a una mujer violada, no puedo ser inhumana y no puedo enviar a la cárcel a la víctima de un delito que es uno de los más atroces que una mujer puede vivir (TV Legislativa, 2019).

Jaime Arturo Pallares, asambleísta del Colectivo Provida, y Carlos Aresenio Larco, del Movimiento vida y familia, dieron sus posturas sobre la despenalización oponiéndose a que sea ley porque de acuerdo con sus criterios esto es un negocio y las dos vidas, tanto de la madre como la del feto, se deben respetar. Sin embargo, Gina Benavides, defensora del Pueblo encargada, sugirió que se despenalice el aborto porque existe una vulnerabilización en contra de los derechos de la mujer (*El Comercio*. 2019).

Además, Monseñor Alfredo Espinoza, arzobispo de Quito, señaló que el aborto no es una solución, mediante una rueda de prensa, porque la vida del feto es inocente aun así en casos de violación. “La Iglesia defiende a la mujer violada pero también el derecho a vivir del ser humano que se piensa abortar” (2019).

Por otra parte, la abogada feminista, especializada en derechos humanos y activista LGBTI, Silvia Buendía, dio su opinión en un medio de comunicación llamado *Wambra* en el que resalta que:

Durante la mayor parte de la historia republicana del Ecuador la sexualidad femenina fue castigada desde las más rígidas regulaciones penales y morales, basadas en un machismo misógino que entiende a las mujeres no como personas, sino como objetos; no como seres sexuales sino como seres pasivos, sumisas y al servicio del deseo ajeno, de la única sexualidad activa posible: la de los hombres (2019).

Después de aprobarse la ley en Ecuador, Silvia Buendía por medio de una entrevista en el medio *Notimundo* declaró que la despenalización es un avance para el país en el ámbito de derechos humanos. Además, se trata de un problema de salud pública que no puede ser penalizado bajo ningún concepto (2021). Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el 2019, se registraron 743 defunciones fetales por causas no especificadas y en el 2020 esta cifra disminuyó obteniendo un número de 650 por la misma causa. Estas cifras podrían corresponder a abortos realizados de forma clandestina antes de la despenalización del 28 de abril del 2021. Por ende, fue necesario que los medios de comunicación realicen coberturas durante el debate en la Asamblea del 2019 y en la aprobación de la despenalización en el 2021, para conocer cómo se desarrollaban dichos temas.

El primer mandatario del Ecuador, Guillermo Lasso, por medio de un comunicado en su red social *Twitter* manifestó que él es un hombre católico y se rige por sus valores inculcados, sin embargo, respeta la decisión de la Corte Constitucional y que los miembros de su gobierno también tendrán que respetarla.

Los medios de comunicación son una fuente de información por medio en la cual la sociedad se entera de los hechos de coyuntura que está pasando en una comunidad. El periodismo debe tener credibilidad para que sus consumidores tengan criterio propio sobre lo expuesto en cada noticia realizada por los medios de comunicación (Odriozola, y Rodrigo, 2017, p. 7). Sin embargo, los medios frente a este intercambio de información pueden generar “opiniones públicas, desde sus ideologías o discursos...” (Velásquez, & Guamán, 2020, p. 6) y uno de los discursos ha sido la despenalización del aborto.

En el Ecuador se han realizado investigaciones sobre la discusión en torno a la despenalización del aborto por parte de Castello en la que se analiza quiénes han participado en el debate y cuáles son las respuestas levantadas del tema (2008). Además, existe un análisis sobre las coberturas de la despenalización del aborto en el 2013 y 2018 por parte de Morocho, Rengel y Calva (2019) y Solórzano y Anchatipán (2020). Por otra parte, existe una investigación de la cobertura de medios ecuatorianos sobre la despenalización del aborto en Argentina por parte de Montalvo (2019). En todos estos análisis, de contenido, se tomaron en cuenta los medios de comunicación *El Comercio* y *El Telégrafo*.

En este sentido, el objetivo de este artículo es registrar los resultados de una investigación que analizó los discursos periodísticos que difundieron los medios de comunicación ecuatorianos durante el debate sobre la despenalización del aborto en el 2019 y la aprobación de la ley en el 2021. Esto porque los medios se constituyeron en otro actor discursivo alrededor del debate de la despenalización del aborto.

### **Marco referencial**

Para cumplir con ese objetivo, los conceptos en los que se apoya este trabajo son: periodismo, abuso sexual, embarazos no deseados y la legislación ecuatoriana. Se entiende por tal que a lo largo de la historia el periodismo ha sido una importante fuente de información para la sociedad. Sin embargo, según González Reyna, el periodismo no es solo información también es un “promotor en la lucha contra la indiferencia, es un provocador de cambios” (1991, p. 43). Por otra parte, Abad dice que el periodismo es “una actividad intelectual de profunda incidencia social,

cultural y política basada en el registro de hechos y la construcción de significados mediante el lenguaje informativo” (2013, p. 15).

Los dos autores antes mencionados tienen definiciones similares que resumen al periodismo como una herramienta de opinión en la sociedad. Por otra parte, Serrano dice que no siempre va a haber imparcialidad en los periodistas al momento de realizar su trabajo e indica lo siguiente:

El periodista siempre tendrá la tentación de dejarse llevar por los oropeles palaciegos, bien por razones económicas, por sumisión al poder, o simplemente por la tendencia a considerar más veraz y valiosa la información solo porque procede de la moqueta y el esplendor de los centros del poder. Pero hay que recordar que tenemos una obligación social, un compromiso, una especie de juramento hipocrático que consiste en sacar a la luz, en informar, sobre tantas y tantas luchas de hombre y mujeres que combaten por su supervivencia y dignidad (2010, p. 88)

Dicho esto, el periodismo y los medios de comunicación tienen un importante papel en cuanto a la agenda mediática y cobertura porque así estos transmiten la información que es importante para la sociedad de una población. Según García, depende de la agenda para saber cómo y qué informan en los medios:

Esta batalla se exponencializa en situaciones de crisis, y más en las de carácter político, debido a que registra una amplia cobertura por los medios de comunicación, al contar con las características que buscan los receptores de las noticias y por la intervención de actores que pueden verse perjudicados, y otros, muy probablemente, beneficiados (2017, p. 8).

Por ende, en los temas de abuso sexual, embarazos no deseados y del aborto en sí que es de lo que se trata este artículo, tanto los medios de comunicación como los periodistas deben tener en cuenta el tema de derechos humanos al momento de realizar sus coberturas o agendas mediáticas. Según la guía del Instituto Interamericano de Derechos Humanos sobre periodismo y derechos humanos de las mujeres y personas diversas sexualmente, los periodistas no pueden ser neutrales en estos temas porque deben informar a la opinión pública sobre la realidad y también

sin importar cual sea la corriente a la que se adscriban, en sociedades convulsionadas por la violencia y las violaciones a la dignidad humana es de esperarse que, tanto quienes laboran en el campo de la comunicación como los medios, difundan los derechos humanos, promuevan su respeto y fomenten una cultura basada en su doctrina, principios y valores (2018, p. 146).

También, se deben basar en la legislación del país que se “trata de un instrumento político que emplea el Gobierno y la Administración para la realización de determinados objetivos de orden” (Simon, 2009, p. 379). La legislación ampara tanto a periodistas y a medios de comunicación como a personas naturales, en este caso las mujeres en el tema de la despenalización del aborto. En la legislación ecuatoriana, explícitamente en el Código Integral Penal, COIP, existen 4 artículos, del 147 al 150, que penalizan el aborto en el país. La última modificación del COIP fue en el 2018 en donde se encuentran los siguientes artículos sobre el aborto.

Artículo 147.- Aborto con muerte. - Cuando los medios empleados con el fin de hacer abortar a una mujer causen la muerte de esta, la persona que los haya aplicado o indicado con dicho fin, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a

diez años, si la mujer ha consentido en el aborto; y, con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Artículo 148.- Aborto no consentido. – La persona que haga abortar a una mujer que no ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si los medios empleados no han tenido efecto, se sancionará como tentativa.

Artículo 149.- Aborto consentido. – La persona que haga abortar a una mujer que ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

La mujer que cause su aborto o permita que otro se lo cause, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Artículo 150.- Aborto no punible. – El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental.

Este último artículo es el que debe modificarse por el fallo a favor de la Corte Constitucional el 28 de abril del 2021. El segundo numeral del artículo 150 quedaría: Si el embarazo es consecuencia de una violación.

### **Diseño metodológico**

Este trabajo de investigación respondió a la pregunta cuáles fueron los discursos que transmitieron los medios ecuatorianos durante la cobertura sobre la despenalización del aborto; por tanto, fue de carácter descriptivo porque permitió conocer de manera general el tema investigado poco: construcciones de sentido que hizo la prensa en relación con la despenalización del aborto.

En ese sentido el enfoque que tuvo este trabajo fue de carácter cualitativo. Según Monje, estos métodos “recurren a la teoría, no como punto de referencia para generar hipótesis sino como instrumento que guía el proceso de investigación desde sus etapas iniciales” (2011, p. 13). Además, este enfoque sirve para analizar los discursos en los medios seleccionados para esta investigación.

Dentro del enfoque cualitativo está el análisis del discurso que fue fundamental para este tipo de investigación que se realizó porque “es un método para manejar material narrativo cualitativo, pero también un procedimiento que permite la cuantificación” (Monje, 2011, p. 119). En el caso de este trabajo ese material narrativo lo constituyeron las noticias.

A diferencia del análisis de contenido que se utiliza para un enfoque cuantitativo, según Rodrigo, este tipo de análisis del discurso “analiza la articulación y coherencia del relato que deviene de o está en un proceso de deconstrucción y se sostiene como discurso social” (1999, p. 128).

Por esto, la temporalidad que se escogió para realizar el análisis fue durante el mes de septiembre del 2019 y abril del 2021. El 17 de septiembre del 2019 la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación en Ecuador porque no alcanzó a los 65 votos necesarios en ese año. Por otra parte, el 28 de abril del 2021 la Corte Constitucional decidió, con 7 votos a

favor y 2 en contra, despenalizar el aborto por violación, marcando un hecho histórico en el país. Además, este trabajo se enfocó en las noticias de los dos medios seleccionados: *El Comercio* y *El Universo*.

Los dos medios que se escogieron son de prensa diaria y han tenido trascendencia histórica en el país. *El Comercio* se fundó en 1906 por los hermanos César y Carlos Mantilla Jácome. En *Twitter* cuentan con 1.9 millones de seguidores, en *Facebook* tienen 3, 023 millones de seguidores y en *Instagram* cuentan con 1 millón de seguidores. *El Universo* se fundó en 1921 por Ismael Pérez Pazmiño. Tiene 2.3 millones de seguidores en *Twitter*, 2,603 millones de seguidores en *Facebook* y 903 mil seguidores en *Instagram*. Estos medios tienen versiones digitales en donde se obtuvieron 49 noticias, en total, sobre el tema estudiado. Es importante mencionar que el diario *El Telégrafo* iba a ser parte del análisis, sin embargo, no se encontraron noticias de septiembre del 2019 en el archivo digital del medio.

Según Martini, en el periodismo se “producen las noticias que construyen una parte de la realidad social y que posibilitan a los individuos al conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera directa” (2000, p. 15). En estas noticias se realizaron los seguimientos del tema sobre la despenalización del aborto y los verbos que se utilizaron en los titulares de estas.

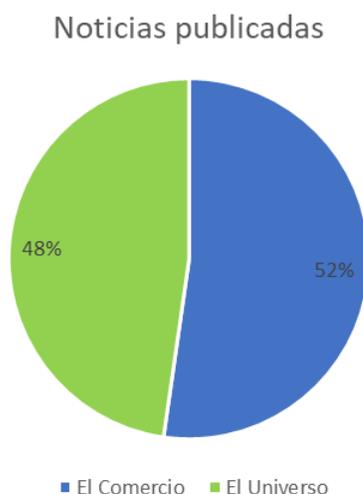
Para esta investigación se realizó una matriz de codificación de datos, y posteriormente se sacaron gráficos, y se dividió en niveles de análisis. En la primera sección se ubicaron los datos de identificación tales como: numeración, fecha, medio, ubicación, y hora. Las siguientes secciones están basadas en el análisis del discurso de Iván Rodrigo.

La sección del nivel de relato constó de: ubicación del relato general, estructura narrativa del relato, estructura conceptual del relato y estructura del discurso. La sección de nivel de contexto constó el contexto reflejado en el discurso. Por último, está la sección del nivel de la ideología y en este constó: la producción del discurso. Además, para complementar la información se realizó una entrevista a Mariela Rosero, ex editora de sociedad del diario *El Comercio*.

### **Análisis de resultados**

Se investigaron los meses de septiembre, en el 2019, y abril, del 2021, para analizar el discurso sobre el tema de la despenalización del aborto en Ecuador. Además, se obtuvieron los resultados por medio del análisis del discurso.

Figura 1. Total, de noticias publicadas

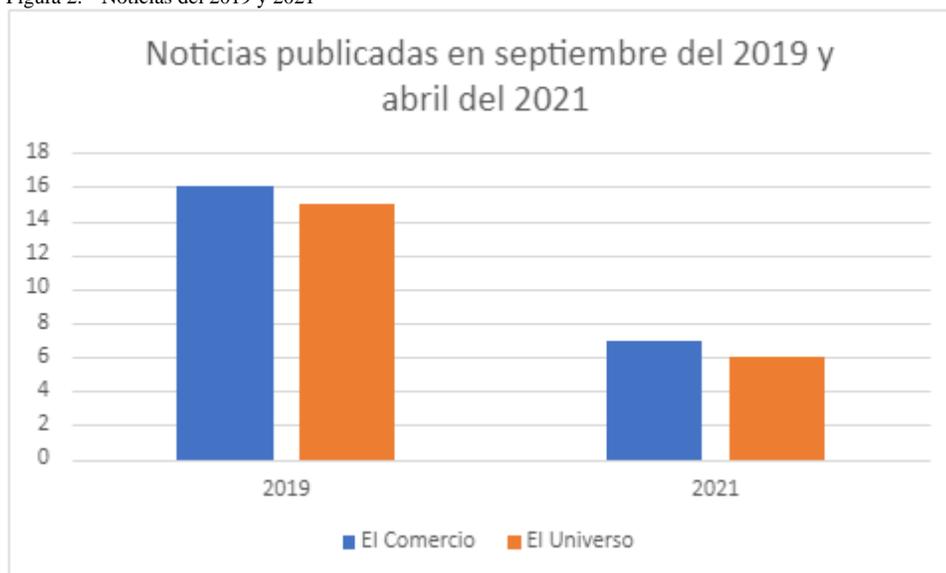


Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

Como se puede observar en la figura 1, *El Comercio* tuvo una ventaja del 52% al haber publicado 23 noticias durante el periodo seleccionado, septiembre del 2019 y abril del 2021. Por otra parte, *El Universo* publicó 21 noticias sobre la despenalización del aborto por lo que tuvo el 48%.

Figura 2. Noticias del 2019 y 2021

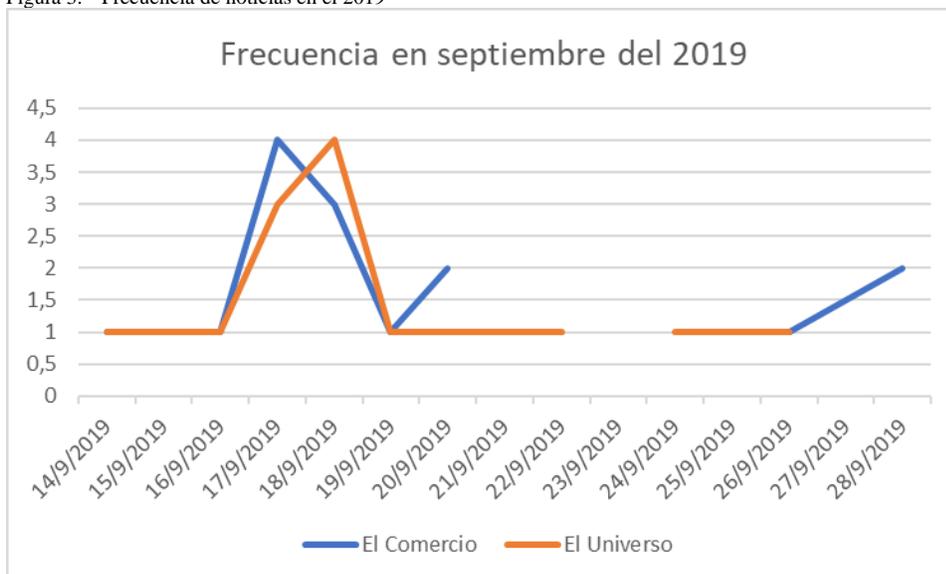


Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

En la figura 2 se muestran las noticias publicadas, por separado, en septiembre del 2019 y abril del 2021. *El Comercio* publicó 16 noticias durante el mes de septiembre mientras que, *El Universo* publicó 15. En abril del 2021 *El Comercio* publicó 7 noticias y *El Universo* 6. Siendo abril el mes más importante por el veredicto que iba a dar la Corte Constitucional sobre la despenalización del aborto por violación, se ve un desinterés en la cobertura por ambos medios, obteniendo un bajo número de noticias sobre el tema a comparación de septiembre del 2019.

Figura 3. Frecuencia de noticias en el 2019

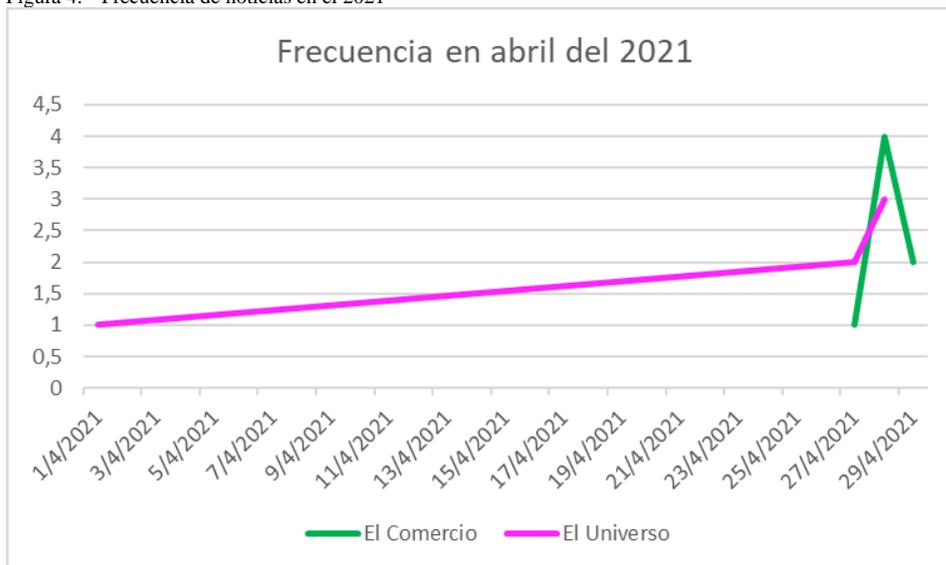


Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

La frecuencia se dividió en los 2 años de análisis, para tener una mejor visualización de los resultados. En la figura 1 se pudo observar que *El Comercio* tuvo más noticias publicadas sobre la despenalización del aborto en Ecuador. En la figura 3 se observan que los picos son durante el 17 y 18 de septiembre cuando la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación. La mayoría de los titulares en las noticias eran sobre la decisión de la Asamblea Nacional y otras eran de marchas organizadas por colectivos feministas y pro-derechos. Cabe recalcar que, como se observa en la figura 3 *El Universo* fue el diario que más frecuencia en noticias tuvo sobre este tema.

Figura 4. Frecuencia de noticias en el 2021



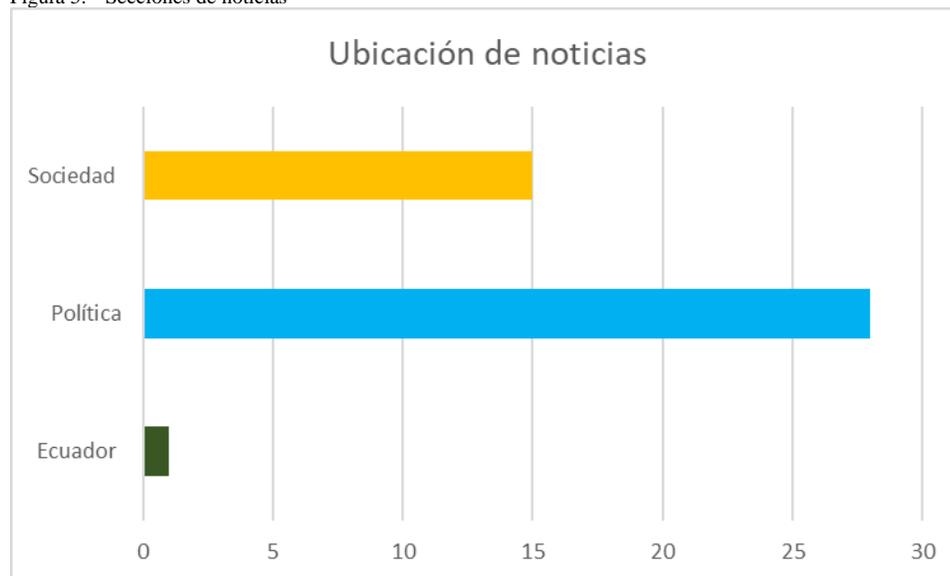
Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

En la figura 4 se observa que los picos son durante el 28 de abril, que fue el día en que la Corte Constitucional dio paso a la despenalización del aborto por violación. Sin embargo, durante este

mes *El Comercio* no tuvo frecuencia alguna en el tema, solo un día antes, durante y un día después del veredicto dado por la Corte Constitucional. Por otra parte, se muestra que *El Universo* mantiene una frecuencia desde el inicio del mes hasta el día del fallo a favor. Los titulares y noticias, en los picos, fueron acerca de la respuesta positiva por parte de la Corte Constitucional y opiniones como la del presidente del Ecuador, Guillermo Lasso, la primera dama, María de Lourdes Alcívar, y movimientos provida.

Figura 5. Secciones de noticias



Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

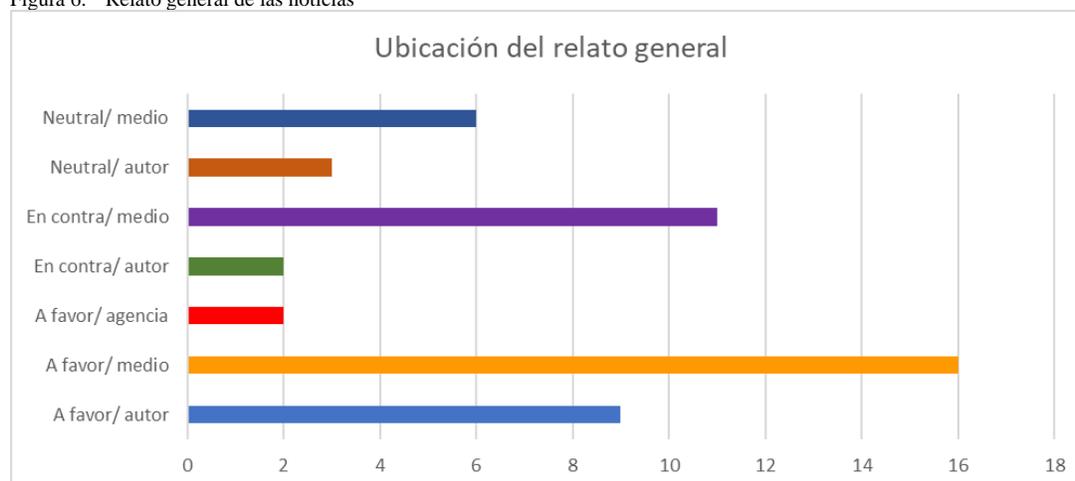
En la figura 5 se puede ver que *El Comercio* y *El Universo* tienen secciones similares en sus diarios. Según la investigación realizada, el tema de la despenalización del aborto en Ecuador tuvo más noticias en la sección de Política, por ambos medios. Esta sección cuenta con 28 de las 44 noticias. Por otra parte, la sección Sociedad, de ambos medios, tiene 15 de las 44 noticias. Finalmente, hay una sección llamada Ecuador, que es parte del diario *El Universo* que tiene 1 noticia sobre la despenalización del aborto.

Mariela Rosero, ex editora de sociedad del diario *El Comercio*, explicó que la despenalización del aborto se encontraba en la sección sociedad “porque se trata de un tema de salud pública que afecta a las mujeres”.

La sección que tiene más noticias es política a lo que Rosero señaló que “a veces tiene que ver con que política es una sección más grande que sociedad y se quedan sin noticias que publicar en el diario”. Por otra parte, “sigue existiendo el machismo en los medios tradicionales, cuando dan un enfoque a política lo hacen con periodistas hombres” dijo Rosero.

La despenalización del aborto debería estar en una sección de salud pública o en sociedad como lo han hecho *El Comercio* y *El Universo*. Sin embargo, no es pertinente que esté en política porque no tiene que ver el tema con eso. Además, este tema podría estar en una sección judicial por tratarse de una ley que se aplicará en la legislación del país, enfocada con los derechos humanos que deben persistir.

Figura 6. Relato general de las noticias



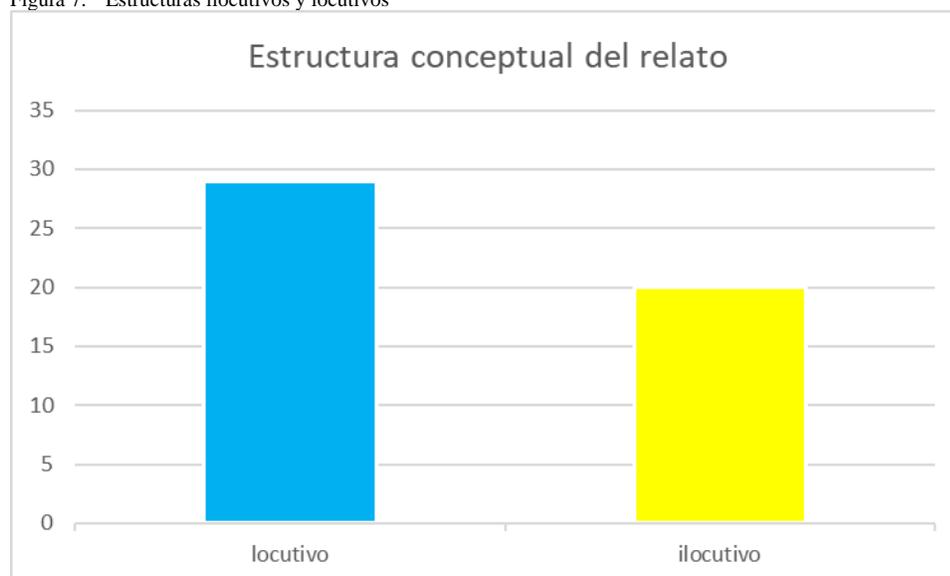
Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

En la ubicación del relato general, como se muestra en la figura 6, se tomó en cuenta la posición que mostraron las noticias de cada medio, obteniendo 3 resultados: a favor, en contra y neutral. Por otra parte, también se tomó en cuenta el crédito de redacción en las noticias que obtuvo 3 resultados: autor (nombre del periodista), medio (nombre del diario en la noticia) y agencia (su fuente era la agencia EFE).

En la figura 6 se puede ver que hay 16 noticias a favor, pero estas están firmadas por el medio de comunicación y no hay una persona a quien atribuirle el crédito. La segunda respuesta más importante, con 11 noticias, fue en contra, pero esta también resultó que los autores eran el medio respectivo. Mariela Rosero, ex editora de sociedad de *El Comercio*, explica que esto se da porque “se trabaja con varios periodistas en la cobertura y no podrían dar crédito a todos los nombres en una sola noticia”.

Figura 7. Estructuras ilocutivas y locutivas



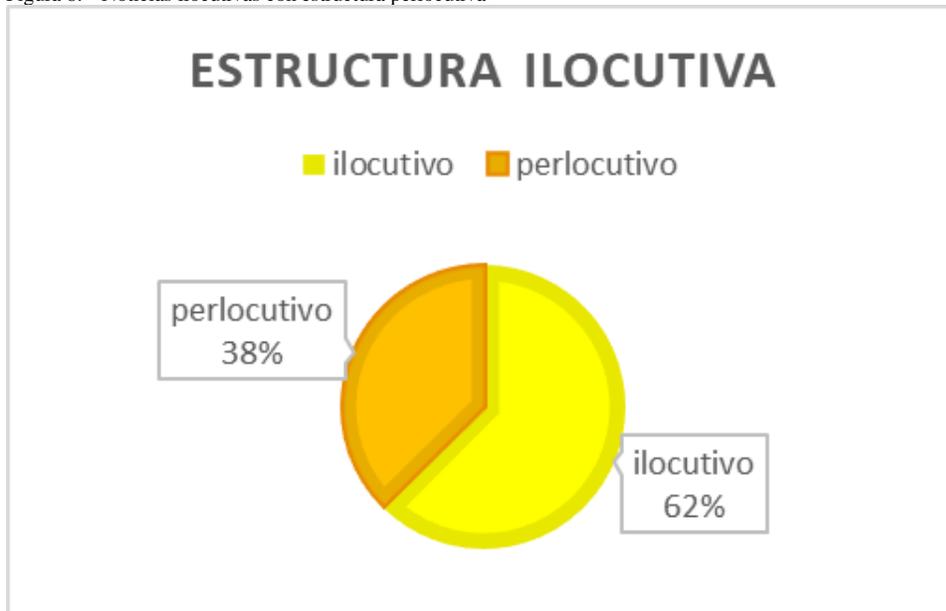
Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

En la figura 6 se puede ver la estructura conceptual del relato que, según Rodrigo, tiene que ver con el aspecto locutivo, ilocutivo y perlocutivo (1999). En el aspecto locutivo hay 29 de las 44

noticias sobre la despenalización del aborto, esto quiere decir que el titular y el contenido no transmiten sentimientos, son de carácter netamente informativo. Por otra parte, 20 de las 44 noticias son ilocutivas, esto significa que están las promesas, manifestaciones y acciones realizadas sobre lo escrito en los medios.

Figura 8. Noticias ilocutivas con estructura perlocutiva



Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio y El Universo*

Dentro del aspecto ilocutivo se colocó el perlocutivo. Como se puede observar en la figura 7, de las 20 noticias ilocutivas, 12 son perlocutivas, esto significa que las noticias tuvieron consecuencias o efectos sobre los sentimientos del autor o del consumidor, en este caso la audiencia de los diarios, en el tema de la despenalización del aborto.

Figura 9. Acciones de las noticias

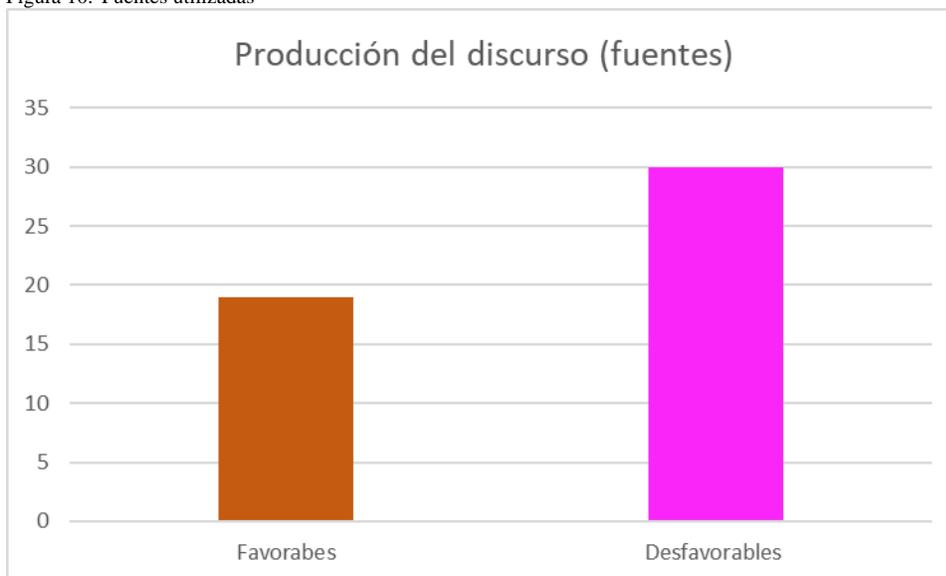


Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio y El Universo*

En la figura 9 se puede visualizar la estructura del discurso que se dividió en acciones realizadas y acciones a futuro. El 49%, que representan a 24 noticias, se ubican con acciones realizadas, es decir que sus titulares tenían verbos en pasado como: negó, realizó, etc. Por otra parte, el 51%, que son 25 noticias, se ubican con acciones a futuro en los verbos de los titulares como: se realizará, tomarán la decisión, entrará en vigor, etc. El 51% representa que este tema puede ser abordado a largo plazo porque seguirán las marchas y opiniones de los movimientos, tanto proaborto como provida. En los cuales los medios deben seguir su cobertura.

Figura 10. Fuentes utilizadas



Elaborado por: Amanda Galarza

Fuente: *El Comercio* y *El Universo*

En la figura 10 se visualiza la producción del discurso, este análisis tuvo que ver con las fuentes utilizadas en las noticias sobre la despenalización del aborto por violación. Las fuentes utilizadas en 30 noticias fueron desfavorables porque sólo había un punto de vista, en este caso se utilizaron fuentes proaborto o provida. Por otra parte, 19 noticias tuvieron fuentes favorables porque las noticias tenían argumentos por parte de los dos movimientos y con fuentes expertas en el tema. El hecho de que haya más fuentes desfavorables quiere decir que los medios no están haciendo un trabajo de investigación para encontrar fuentes que enriquezcan a las noticias, lo que se interpreta como falta de ética por parte de los medios y de los periodistas encargados.

### Discusión y conclusiones

El 17 de septiembre del 2019 la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación en el país. Sin embargo, el 28 de abril del 2021 la Corte Constitucional dio paso a la aprobación de esta. Los medios de comunicación fueron piezas claves para la difusión de noticias sobre este acontecimiento. En este *paper* se analizaron los discursos de los diarios *El Comercio* y *El Universo*, en los meses de los dos años señalados anteriormente.

Si bien *El Comercio* tuvo más noticias en los dos años sobre la despenalización del aborto, *El Universo* fue el diario que más frecuencia en este tema obtuvo, por no centrarse solo en el día que negaron, 17 de septiembre, o en el que aprobaron, 28 de abril. Es importante que los medios den seguimiento a un tema como el analizado en este artículo porque tiene que ver con derechos

humanos y estos tienen un papel importante en cuanto a la agenda mediática y cobertura porque transmiten información que es muy relevante para la sociedad.

El tema de la despenalización del aborto estuvo con mayor frecuencia en la sección de política en ambos diarios. Mariela Rosero, ex editora de sociedad de *El Comercio*, dijo que eso sucede porque la sección anteriormente mencionada no tenía noticias que llamen la atención. Esto se interpreta como un desinterés por temas que tienen alto impacto en la sociedad. Además, los medios tradicionales, analizados, muestran un retroceso en la cobertura con enfoque de derechos humanos que deberían implementar para tratar temas como el aborto.

El 67% de las noticias analizadas no tenía créditos para el periodista que cubrió el tema de la despenalización del aborto. Rosero explicó que eso suele pasar porque hay demasiada gente cubriendo el tema. Sin embargo, es importante que el nombre del periodista esté presente en la noticia o reportaje que este cubra porque los créditos tienen que ir directamente a una persona por cualquier eventualidad de error o éxito que esta noticia tenga al momento de ser difundida.

Finalmente, 30 noticias de ambos diarios fueron de carácter “desfavorable”, en cuanto a sus fuentes, porque estas eran de un solo movimiento, en este caso proaborto o provida. Las noticias no tuvieron un contraste porque solo había la opinión de un solo lado. Por ende, los diarios en el tema de la despenalización del aborto caen en un sesgo, sin tener el contraste del tema por el mal uso de las fuentes.

## Referencias

- Abad, G. (2012). *Medios, Periodismo y responsabilidad social*. CIESPAL.
- Anchatipán Caiza, D. C., & Solórzano Mena, S. V. (2020). *Los discursos informativos del diario el comercio entorno a la despenalización del aborto* (Bachelor's thesis). <https://bit.ly/3A66mDL>
- Briseño, L. (2021, 28 de abril). Una cronología de la despenalización del aborto en Ecuador. *GK*. <https://bit.ly/3n9vJRM>
- Buendía, S. (2021, 29 de abril). Desde la segunda vuelta electoral se vio con “claridad” que Lasso respetaría temas de derechos, asegura Silvia Buendía/ Entrevistada por Claudia Roura. *Notimundo*. <https://bit.ly/3k2gEiG>
- Buendía, S. (2019, 29 de julio). El aborto en la historia penal del Ecuador. *Wambra*. <https://bit.ly/2XeDxGU>
- Código Integral Penal. (2018, 5 de febrero). <https://bit.ly/3Dwi9MF>
- Consejo de Comunicación (E.d.) (2021). *Registro Público de Medios* <https://bit.ly/3EgN5C4>
- Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (E.d.) (2019). *Estudio especializado: Discriminación, representación y tratamiento adecuado de la información sobre las mujeres en los medios de comunicación*. <https://bit.ly/2XgJFP2>
- Espinoza Plúa, M. G. (2018). *El espejismo laico del Ecuador. Los debates constituyentes sobre el aborto, la adopción homosexual y el nombre de Dios en el preámbulo de la Constitución* (Tema Central). <https://bit.ly/3kZ0x4M>
- García, A. M. (2016). *La agenda setting y el framing en situaciones de crisis* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid). <https://bit.ly/317Ulca>

- González Reyna, S. (1991). *La creación periodística*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 36(144), 43-45. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1991.144.51892>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (E.d.) (2018). *Periodismo y derechos humanos de las mujeres y las personas diversas sexualmente*. <https://bit.ly/3DA3nET>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (E.d.) (2019). *Estadísticas vitales. Registro Estadístico de defunciones fetales 2019*. <https://bit.ly/3nu9WnH>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (E.d.) (2020). *Estadísticas vitales. Registro Estadístico de defunciones fetales 2020*. <https://bit.ly/3hvJF4D>
- Maldonado, S (2021). *El acompañamiento feminista de las comadres como estrategia hacia la despenalización del aborto en el Ecuador* (Bachelor's thesis) <https://bit.ly/2ZmV3cY>
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Vol. 4). Editorial Norma. <https://bit.ly/3ByZiQY>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana
- Montalvo-Housse, D. (2019). *Ecós mediáticos del periodismo en salud: Análisis de la cobertura de la prensa ecuatoriana sobre la legalización del aborto en Argentina*. <https://bit.ly/3oolZRG>
- Morocho, N. D. J. S., Rengel, V. K. D., & Calva, K. D. (2019). *Análisis de repertorios de los movimientos feministas pro-aborto y su tratamiento mediático en los episodios de contienda política de 2008 y 2013*. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E20), 578-590. <https://bit.ly/3nnZTRj>
- Odrizola-Chéné, J., & Rodrigo-Mendizábal, I. (2017). *Hacia un periodismo de calidad en Ecuador: perspectivas de periodistas y audiencia*. *Cuadernos. info*, (41), 175-192. <https://bit.ly/3kWXzxL>
- Rosero, M. Entrevista por Amanda Galarza, 24 de noviembre del 2021.
- Rodrigo, I. (1999). *Del análisis de contenido al análisis del discurso: Aspectos metodológicos en relación a la Etnometodología*.
- Serrano, P. (2010). *El periodismo es noticia. Tendencias sobre comunicación en el siglo XXI*. <https://bit.ly/3iULHfk>
- Simon, T., & Morillo, A. M. (2009). *¿Qué es y para qué sirve la legislación? Codificación y legislación de gobierno: dos funciones básicas del establecimiento de normas por vía legislativa*. *Vniversitas*, 58(119), 371-394. <https://bit.ly/3l5Helf>
- Trujillo, Y. (2019, 17 de septiembre). Iglesia Católica organiza vigilia, oraciones, testimonios y música frente a la Asamblea Nacional. *El Comercio*. <https://bit.ly/3k510Dp>
- TV Legislativa (2019). *Mercedes Cuesta-sesión 565- #ReformasCOIP* [Video]. Youtube. <https://bit.ly/3lc9iZj>
- Velásquez Velásquez, A. E., & Guamán Lozano, N. E. (2020). *Construcción discursiva de la prensa escrita sobre el aborto en mujeres Kichwas Otavalo y Saraguro* (Bachelor's thesis). <https://bit.ly/2WUNw4q>

## CAPÍTULO II

### *Balanza sin sesgos: espacio para periodistas*

A partir de los resultados obtenidos en el capítulo anterior, se creó un proyecto multimedia para entender qué es el periodismo con enfoque de derechos humanos y los mensajes que llegan a los consumidores de medios. El proyecto tiene que ver con la creación de una página web, en la plataforma Wix. La página se llama Balanza sin sesgos y su objetivo principal es buscar un equilibrio narrativo, con enfoque de derechos humanos y género en el periodismo.

#### 2.1 De la planificación a la ejecución: cronograma y presupuesto

El proyecto multimedia se divide en dos clases de planificaciones. La primera tiene que ver con la investigación que se realizó durante 5 meses. En la siguiente tabla se puede ver la distribución desde agosto hasta diciembre. Además, durante este periodo de tiempo se trabajó de acuerdo con las fechas de entrega para que el producto final esté listo a tiempo.

Tabla 1. Cronograma de actividades

Actividades de investigación y proyecto multimedia, por mes					
Actividad	Agosto	Septiembre	Otubre	Noviembre	Diciembre
Tema: Delimitación del tema	X				
Estructura del paper: Introducción		X	X		
Estructura del paper: Metodología			X	X	
Estructura del paper: análisis de resultados				X	
Estructura del paper: discusión y conclusiones				X	

Proyecto multimedia		X	X
Redacción del capítulo I	X	X	
Redacción del capítulo II		X	
Redacción del capítulo III		X	X
Entrega y defensa de tesis			X

Elaborado por: Amanda Galarza

El presupuesto para este proyecto tomó en cuenta los 5 meses mencionados en el cronograma anterior. Se realizaron los cálculos de las personas y materiales utilizados en el proyecto para la realización de este en la página web. El gasto total fue de \$20, 925 y el desglose se divide en: editor, reportero, diseñador audiovisual, webmaster, internet, licencia Adobe y movilización.

Tabla 2. Presupuesto del proyecto

Presupuesto integral				
Función	Costo por mes	Unidad	Duración	Total
Editor	1700	1	5	8, 500
Reportero	1000	1	5	5, 000
Diseñador audiovisual	700	1	5	3, 500
Webmaster	650	1	5	3, 250
Internet	40	1	5	200
Licencia Adobe	60	1	5	300
Movilización	35	1	5	175
			Total	\$ 20, 925

Elaborado por: Amanda Galarza

## 2.2 Proyecto multimedia: *Balanza sin sesgos*

La página web, creada por en el portal Wix.com, tiene una ventana de Inicio. En esta se pueden visualizar el logo del proyecto multimedia, el título, una breve descripción de la página y la visión y misión de esta. En la parte superior se encuentran 3 botones: Inicio, reportajes, tips y contacto.

El siguiente es el enlace de la página web: <https://amandy225.wixsite.com/website-1>

Figura 11. Página principal de Balanza sin sesgos



### 2.2.1 Primer formato

El título de este formato es *El periodismo que no sabíamos que necesitábamos* y es un reportaje acompañado con algunos resultados obtenidos en el *paper*. Este tiene que ver específicamente con el periodismo con enfoque en derechos humanos, y se complementa con entrevistas realizadas a periodistas que manejan este enfoque que son: Mariela Rosero, ex directora de sociedad de *El Comercio*, Karol Noroña, periodista de derechos humanos en *GK* y Gabriela Gómez, articulista en *Wambra*. Además, se utilizó también la opinión de Francisca Barros, psicóloga clínica, sobre la importancia de los derechos humanos en una sociedad. Este reportaje

tiene aproximadamente 9000 palabras, en este se incluyen hipertextualidad, gráficos estadísticos y audios de entrevistas que complementan a esta pieza periodística.

Figura 12. Primer formato

### El periodismo que no sabíamos que necesitábamos

La [Corte Constitucional](#) aprobó la despenalización del aborto por violación el 28 de abril del 2021, esto se dio después de que en la [Asamblea Nacional](#) no se llegó a los votos necesarios en el 2019. Los medios de comunicación tienen un alto impacto al cubrir estos temas porque pueden generar opiniones públicas, desde sus ideologías o discursos. Además, este tema es de importancia social por la problemática en derechos humanos y salud pública que implica.

La creadora de este sitio web desarrolló una investigación para analizar los discursos por parte de 2 diarios nacionales ecuatorianos: [El Universo](#) y [El Comercio](#), en la cobertura de la despenalización del aborto por violación. En estos análisis se dieron resultados que muestran un estancamiento en la cobertura de temas que involucran problemáticas que se dan en una sociedad.

El 17 de septiembre del 2019 la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación, se necesitaban 70 votos y solo se obtuvieron 65. El 28 de abril del 2021 la Corte Constitucional dio luz verde a la ley con 7 votos a favor y 2 en contra. El Comercio y El Universo tuvieron más noticias publicadas en septiembre del 2019 a comparación de abril del 2021 sobre la despenalización del aborto.



### 2.2.2 Segundo formato

El título del segundo formato es *Periodismo ético* y es un texto acompañado por una infografía informativa sobre tips para realizar periodismo con enfoque en derechos humanos. En este formato se utilizó la guía para periodistas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Periodismo y derechos humanos de las mujeres y las personas diversas sexualmente.

El aporte de esta infografía es enseñar a los periodistas cómo realizar periodismo con enfoque en derechos humanos y que caigan en cuenta que se siguen cometiendo algunos errores al momento de hacer coberturas sobre violencia, machismo, homofobia, xenofobia, etc.

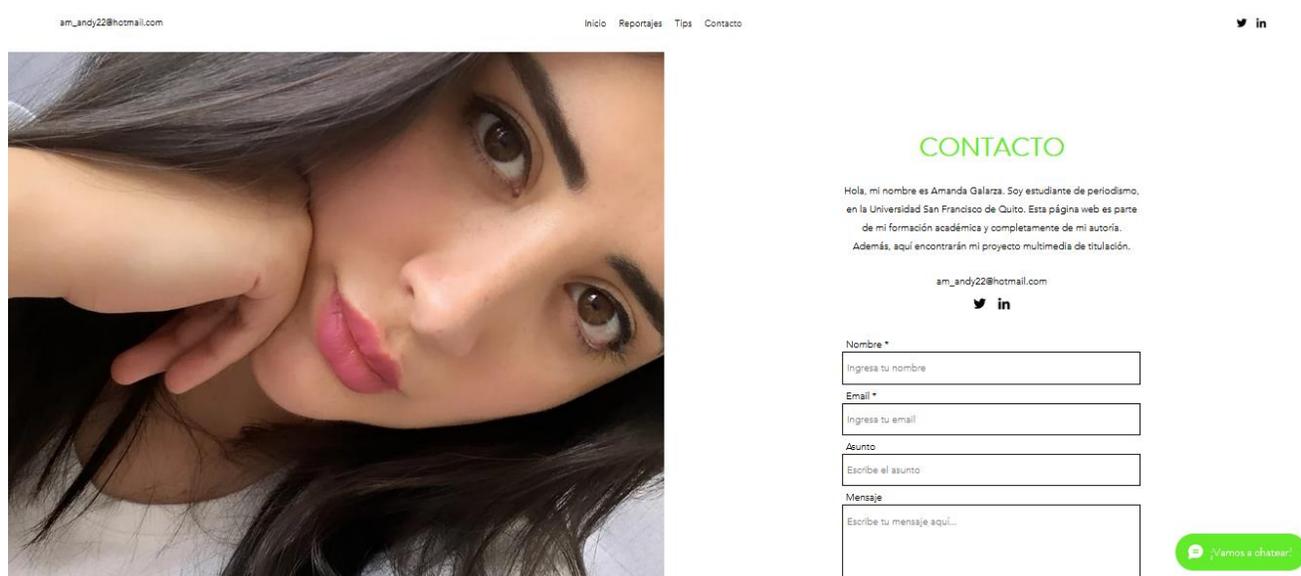
Figura 13. Segundo formato



### 2.2.3 Contacto

En el último botón de la página web se encuentra la opción Contacto, en este se encuentra una breve descripción y foto de la autora de este proyecto, la dirección de correo electrónico, botones de las redes sociales Twitter y LinkedIn, y un recuadro para dejar comentarios y sugerencias de la página web.

Figura 14. Ventana de contacto



## CAPÍTULO III

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este trabajo de investigación buscó responder a la pregunta de cuáles fueron los discursos que transmitieron los medios ecuatorianos durante la cobertura sobre la despenalización del aborto, específicamente los diarios nacionales *El Comercio* y *El Universo*. Para llegar a la respuesta de la incógnita se utilizó la metodología del análisis del discurso; se realizó una matriz de datos para analizar 44 noticias de los medios, correspondientes al mes de septiembre del 2019 y abril del 2021.

La principal conclusión de esta investigación es que al analizar los datos se evidenció que los medios no brindan el mayor interés en este tema, como lo es la despenalización del aborto por violación en Ecuador, siendo un tema de derechos humanos que de una u otra forma afecta a la sociedad. Por ejemplo, *El Comercio* y *El Universo* publicaron 31 noticias en septiembre del 2019, en este año la Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación. Por otra parte, en abril del 2021 cuando la Corte Constitucional dio paso a la ley, los medios solo publicaron 13 noticias sobre el tema.

Además, las secciones de los diarios que más cubrieron este tema fue política, siendo una problemática social y de salud pública. Se pudo concluir que esto se da porque en política los temas tienen más peso y también porque se trata de un tema de machismo por parte de los medios tradicionales. También la sección sociedad cubrió este tema, pero con un menor número de noticias, siendo esta sección la más pertinente para publicar sobre la despenalización del aborto por tratarse de un tema que incluye a la sociedad.

El uso de las fuentes en las noticias fue de carácter desfavorable porque no tenían contraste, la mayoría solo utilizaban un punto de vista, a favor o en contra, generando una baja calidad en los

discursos periodísticos de ambos medios. Por otra parte, la mayoría de las noticias publicadas no tenían créditos del periodista encargado de cubrir el tema; es importante que siempre exista a quién atribuir el trabajo periodístico y más en tema que involucran derechos humanos.

En definitiva, existe una falta de interés por parte de estos medios de comunicación en la cobertura sobre la despenalización del aborto por violación. El análisis del discurso muestra que aún hay un camino que los medios tradicionales deben seguir para realizar coberturas sobre temas que tienen que ver con derechos humanos, como uso de fuentes, secciones en donde deben ir publicados y la posición que deben tener los medios.

Este trabajo de investigación se realizó porque en otros trabajos se habían analizado solo la postura que tenían los medios sobre el aborto, pero no se abordó el análisis del discurso en el período seleccionado. Los resultados analizados serán útiles para periodistas, estudiantes de periodismo y docentes de periodismo.

Se recomiendan futuras investigaciones sobre el tema porque los medios tradicionales también abordan temas relacionados con derechos humanos de otros países que no son el Ecuador. Además, con este trabajo se puede comparar la cobertura con futuros debates sobre el aborto que se den en el país. También se podrían incluir otros medios, como los digitales que hoy en día tienen secciones de derechos humanos o son considerados activistas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, G. (2012). *Medios, Periodismo y responsabilidad social*. CIESPAL.
- Anchatipán Caiza, D. C., & Solórzano Mena, S. V. (2020). *Los discursos informativos del diario el comercio entorno a la despenalización del aborto* (Bachelor's thesis). <https://bit.ly/3A66mDL>
- Astudillo, C. (2018). *La despenalización del aborto como problema público y político: contienda y debate legislativo del COIP en Ecuador 2013*. (Master's thesis, Quito, Ecuador: Flacso Ecuador). <https://bit.ly/3pHuhY4>
- Briseño, L. (2021, 28 de abril). Una cronología de la despenalización del aborto en Ecuador. *GK*. <https://bit.ly/3n9vJRM>
- Buendía, S. (2021, 29 de abril). Desde la segunda vuelta electoral se vio con “claridad” que Lasso respetaría temas de derechos, asegura Silvia Buendía/ Entrevistada por Claudia Roura. *Notimundo*. <https://bit.ly/3k2gEiG>
- Buendía, S. (2019, 29 de julio). El aborto en la historia penal del Ecuador. *Wambra*. <https://bit.ly/2XeDxGU>
- Código Integral Penal. (2018, 5 de febrero). <https://bit.ly/3Dwi9MF>
- Consejo de Comunicación (E.d.) (2021). *Registro Público de Medios* <https://bit.ly/3EgN5C4>
- Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (E.d.) (2019). *Estudio especializado: Discriminación, representación y tratamiento adecuado de la información sobre las mujeres en los medios de comunicación*. <https://bit.ly/2XgJFP2>
- Cuvi, J. (2021, 29 de abril). Aborto y Movimientos Sociales. *Plan V*. <https://bit.ly/2Xjokof>

- El Comercio (2019, 15 de enero). María Mercedes Cuesta sorprende en la Asamblea con su testimonio en debate para despenalizar aborto por violación. *El Comercio*. <https://bit.ly/2X6SGKb>
- Espinoza Plúa, M. G. (2018). *El espejismo laico del Ecuador. Los debates constituyentes sobre el aborto, la adopción homosexual y el nombre de Dios en el preámbulo de la Constitución* (Tema Central). <https://bit.ly/3kZ0x4M>
- García, A. M. (2016). *La agenda setting y el framing en situaciones de crisis* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid). <https://bit.ly/317Ulca>
- González Reyna, S. (1991). *La creación periodística. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 36(144), 43-45. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1991.144.51892>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (E.d.) (2018). *Periodismo y derechos humanos de las mujeres y las personas diversas sexualmente*. <https://bit.ly/3DA3nET>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (E.d.) (2019). *Estadísticas vitales. Registro Estadístico de defunciones fetales 2019*. <https://bit.ly/3nu9WnH>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (E.d.) (2019). *Estadísticas vitales. Registro Estadístico de defunciones fetales 2020*. <https://bit.ly/3hvJF4D>
- Lam, R. (2016). *La redacción de un artículo científico. Revista Cubana de Hematología, Inmunología y Hemoterapia*. <https://bit.ly/3biVdoo>
- Lema, L. (2020). *La despenalización del aborto por la causal de violación en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador*. (Master's thesis, Quito: UCE) <https://bit.ly/3mhHgxt>
- Maldonado, S (2021). *El acompañamiento feminista de las comadres como estrategia hacia la despenalización del aborto en el Ecuador* (Bachelor's thesis) <https://bit.ly/2ZmV3cY>

Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Vol. 4). Editorial Norma.

<https://bit.ly/3ByZiQY>

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana

Montalvo-Housse, D. (2019). *Ecos mediáticos del periodismo en salud: Análisis de la cobertura de la prensa ecuatoriana sobre la legalización del aborto en Argentina*.

<https://bit.ly/3oo1ZRG>

Morocho, N. D. J. S., Rengel, V. K. D., & Calva, K. D. (2019). *Análisis de repertorios de los movimientos feministas pro-aborto y su tratamiento mediático en los episodios de contienda política de 2008 y 2013*. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação, (E20), 578-590. <https://bit.ly/3nnZTRj>

Odriozola-Chéné, J., & Rodrigo-Mendizábal, I. (2017). *Hacia un periodismo de calidad en Ecuador: perspectivas de periodistas y audiencia*. Cuadernos. info, (41), 175-192.

<https://bit.ly/3kWXzxL>

Rosero, M. Entrevista por Amanda Galarza, 24 de noviembre del 2021.

Rodrigo, I. (1999). *Del análisis de contenido al análisis del discurso: Aspectos metodológicos en relación a la Etnometodología*.

Santoro, S. (2007). *La práctica del periodismo de género. Las palabras tienen sexo*.

<https://bit.ly/2XRpOGy>

Serrano, P. (2010). *El periodismo es noticia. Tendencias sobre comunicación en el siglo XXI*.

<https://bit.ly/3iULHfk>

- Simon, T., & Morillo, A. M. (2009). *¿Qué es y para qué sirve la legislación? Codificación y legislación de gobierno: dos funciones básicas del establecimiento de normas por vía legislativa*. *Vniversitas*, 58(119), 371-394. <https://bit.ly/3l5Helf>
- Starkoff, P. C. (2008). *Despenalización del aborto y nuevo proyecto constitucional: un tema polémico*. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, (32), 19-23. <https://bit.ly/2YKlfOh>
- Trujillo, Y. (2019, 17 de septiembre). Iglesia Católica organiza vigilia, oraciones, testimonios y música frente a la Asamblea Nacional. *El Comercio*. <https://bit.ly/3k510Dp>
- TV Legislativa (2019). *Mercedes Cuesta-sesión 565- #ReformasCOIP* [Video]. Youtube. <https://bit.ly/3lc9iZj>
- Velásquez Velásquez, A. E., & Guamán Lozano, N. E. (2020). *Construcción discursiva de la prensa escrita sobre el aborto en mujeres Kichwas Otavalo y Saraguro* (Bachelor's thesis). <https://bit.ly/2WUNw4q>

**ANEXO A: MATRIZ**

Matriz de datos para analizar los discursos periodísticos. [https://studusfqedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/agalarzar\\_estud\\_usfq\\_edu\\_ec/EcMSDVuOhq9Lv-Vklm5vJJwBIC1Y5efz5AM1TVQ-xiYv1w?e=hinFdv](https://studusfqedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/agalarzar_estud_usfq_edu_ec/EcMSDVuOhq9Lv-Vklm5vJJwBIC1Y5efz5AM1TVQ-xiYv1w?e=hinFdv)